

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 007 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **123**

Fecha: AGOSTO 29 DE 2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 006 2017 00267	Divisorios	MARGOTH GAMBA ESPINOSA	JAIRO ESTEBAN GAMBA ESPINOSA	Auto decide recurso SE REVOCA AUTO. EN FIRME INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO	28/08/2023	
1100131 03 007 2019 00436	Especial De Pertenencia	ROMELIA CASTILLO SALAMANCA	JONATHAN FABIAN MUÑOS CASTILLO	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso	28/08/2023	
1100131 03 007 2019 00436	Especial De Pertenencia	ROMELIA CASTILLO SALAMANCA	JONATHAN FABIAN MUÑOS CASTILLO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ARTS. 372 Y 373 DEL C.G.P.; LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2023; HORA: 10:00 A.M.	28/08/2023	
1100131 03 007 2022 00122	Verbal	UNIPLES S.A.	LEXMARK DE COLOMBIA	Auto pone en conocimiento	28/08/2023	
1100131 03 007 2022 00122	Verbal	UNIPLES S.A.	LEXMARK DE COLOMBIA	Auto decide recurso	28/08/2023	
1100131 03 007 2022 00122	Verbal	UNIPLES S.A.	LEXMARK DE COLOMBIA	Auto decide recurso	28/08/2023	
1100140 03 041 2023 00133	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD DE ANESTESIÓLOGOS DEL COUNTRY S.A.	CONSTRUCTORA GLOBAL S.A.S. EN LIQUIDACIÓN	Auto revocado UNA VEZ EN FIRME, HÁGASE DEVOLUCIÓN DEL PROCESO AL JUZGADO DE ORIGEN.	28/08/2023	
2537789 03 001 2019 00173	Verbal	JOSÉ FIDEL FÍTATA CHOACHI	MIREYA FÍTATA GÓMEZ	Auto pone en conocimiento RECHAZA APELACIÓN. EN FIRME HÁGASE DEVOLUCIÓN DEL PROCESO AL JUZGADO DE ORIGEN	28/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA AGOSTO 29 DE 2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JORGE EDUARDO ERAZO CAICEDO
SECRETARIO